

contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales, así como en sus relaciones con otros órganos del Estado en la realización de grandes operaciones.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23060 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Antonio Vázquez Taín.*

A propuesta del Director del Gabinete de Evaluación para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, al Sr. D. José Antonio Vázquez Taín, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en él, por las importantes actuaciones realizadas desde su puesto en la judicatura en materia de control de la oferta, y en agradecimiento a la labor realizada en su carrera judicial que han supuesto aportaciones de gran valor en el abordaje de la problemática de las drogodependencias.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23061 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Elena Garzón Otamendi.*

A propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. D.^a Elena Garzón Otamendi, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, por su eficacia demostrada en el desempeño de su labor al frente de las relaciones Internacionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como Subdirectora General de Relaciones Internacionales, representando de manera encomiable a nuestro país en materia de drogas, en cuantos foros bilaterales y multilaterales ha participado la Delegación.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23062 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Eufemia Sánchez Arcos.*

A propuesta del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Ilma. Sra. D.^a Eufemia Sánchez Arcos, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, en reconocimiento a sus aportaciones profesionales y buen hacer demostrados durante su permanencia en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, como Vocal Asesora del Gabinete del Delegado.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

23063 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Begoña del Pueyo Ruiz.*

A propuesta de la Subdirectora General de Gestión y Relaciones Institucionales para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con la competencia que me confiere el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, otorgo la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas, a la Sra. D.^a Begoña del Pueyo, en reconocimiento a los méritos de extraordinaria relevancia que concurren en ella, por su comprometido trabajo desde los medios de comunicación con los más desfavorecidos, y en agradecimiento a los proyectos sociales impulsados en el ámbito de la prevención de las drogodependencias como Coordinadora del espacio Todos contra la droga en el Programa Protagonistas de Onda Cero.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles.

MINISTERIO DE FOMENTO

23064 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos denominadas «XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003» y «Centenario de la Aviación. 2003».

Segundo.

«XXV Aniversario de la Constitución Española. 2003»

El día 5 de diciembre se emitirán diez hojas bloque conmemorativas del XXV Aniversario de la Constitución Española. Los diseños de nueve de las diez hojas bloque, así como sus sellos, reproducen obras de diferentes artistas que han participado en la exposición conmemorativa del vigésimo quinto aniversario de nuestra Carta Magna, inaugurada el 21 de octubre de 2003 en el Museo Casa de la Moneta: Miguel Torner, J. Carrero, Fesanpe, Juan Bautista Nieto, R. Seco, Araceli Alarcón, Goyo Domínguez y Galicia. En cada una de las hojas bloque se reproduce un Título diferente de la Constitución.

La otra hoja bloque está dedicada a la Corona y reproduce un fragmento de una obra de A. Compagnucci con la imagen del Palacio Real de Madrid y en el sello de la hoja, un retrato de S. M. el Rey, ya reproducido en 2001 en la serie de sellos «XXV años del reinado de S. M. el Rey Juan Carlos I».

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado de los sellos: 13 3/4.

Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm. (verticales) y 40,9 x 28,8 mm. (horizontales).

Formato de las hojas bloque: 78 x 105 mm. (verticales).

Valor postal de las hojas: 0,26 €.

Tirada: 600.000 de cada motivo.

«Centenario de la Aviación. 2003»

El día 17 de diciembre se emitirá un sello de Correos conmemorativo del Centenario de la Aviación. El 17 de diciembre de 1903 tuvo lugar en Carolina del Norte el primer vuelo con motor de la historia, cuando los hermanos Orville y Wilbur Wright consiguieron volar con un aparato construido por ellos mismos. Esta hazaña va a ser recordada en nuestro país con la emisión de este sello de Correos en el que se reproduce la antigua Torre de Mando del aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), construido en 1911, y la silueta del aeroplano que realizó el primer vuelo con motor en España, el 5 de septiembre de 1909.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Calcografía.

Papel: Estucado engomado mate fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm. (horizontal).

Valor postal: 0,76 €.

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

«XXV Aniversario de la Constitución Española»: 5 de diciembre de 2003

«Centenario de la Aviación»: 17 de diciembre de 2003

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2007, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. e Ilmo. Sr. Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

23065 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2003, para ayudas a la formación del sector del transporte público por carretera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y de conformidad con la Orden Ministerial de 11 de enero de 2001, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la formación del sector del transporte público por carretera, esta Dirección General ha resuelto publicar las ayudas concedidas en el año 2003 del Programa 17.39.513C, con cargo al Crédito presupuestario 772 «Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera», relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

ANEXO

Ayudas para mejorar la formación profesional de los transportistas y de los trabajadores del sector de los transportes

Empresa	CIF	Euros
ASOCIACION ESPAÑOLA DE CODIFICACION COMERCIAL	G08557985	30.000
FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTE DE ESPAÑA	G78043833	450.180
ASOC. NACIONAL DE TRANSPORTISTAS INTERNACIONALES DISCRECIONALES	G78022605	52.080
ASOCIACION ESPAÑOLA DEL TRANSPORTE ...	G28901296	8.800
ASOCIACION DE EMPRESAS DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCION FISICA	G78525235	24.400
FEDERACION DE TRANSPORTISTAS	G82710898	12.860
FUNDACION DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES	G78043700	55.000
FED. ESP. DE TRANSITARIOS EXPEDIDORES INTERNACIONALES Y ASIMILADOS	G08633919	40.456
CONFEDERACION NACIONAL DE SOCORRO Y TRANSPORTE SANITARIO	B81409138	14.600
FEDERACION ESTATAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y EL MAR	G80015829	112.200
UNION DE PEQUEÑOS AUTONOMOS DEL TTE., LAS COMUNICACIONES Y EL MAR	G80377930	22.491
ASOC. DE EMPRESAS GESTORAS DE TRANSPORTES URBANOS COLECTIVOS	G80854813	50.130
FUNDACION INSTITUTO VALENCIANO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE	G46988564	116.100
FEDERACION ESTATAL DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS	G80211790	49.340
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	G82579574	14.905
ASOC. ESP. DE USUARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y ASIMILADOS	G78265030	61.507
FUNDACION CENTRO PARA ESTUDIO DEL TTE. EN EL MEDITERRANEO OCCIDE	G58575556	21.800
FEDERACION NACIONAL EMPRESARIAL DE TRANSPORTE EN AUTOBUS	G28512432	473.076
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	G78284726	1.999.133
ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE AMBULANCIAS	G79717161	36.024
FEDERACION ESPAÑOLA DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE MERCANCIAS	G82753476	120.058
ESC. TEC. SUP. ING. DE CAMINO CANALES Y PUERTOS. (U. CASTIL-LA MANCHA)	Q1368009E	3.000
ASOC. NAL EMPRESAS ESPECIALIZADAS RESCATE VEHI. AVERIADOS/ACCIDENT	G83083477	12.440
FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	G2849048	22.678
ASOCIACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE CARGA FRACCIONADA	G81089237	76.339
CONFEDERACION DEL TAXI DE ESPAÑA	G58046830	77.556
FUNDACION FRANCISCO CORELL	G81844896	73.800
ASOCIACION ESPAÑOLA DE LA CARRETERA ..	G28201929	16.170
FED. NACIONAL DE AGENCIAS DE TRANSPORTES DE CARGAS COMPLETAS	G78322765	69.937
ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE MENSAJERIA	G78025657	28.916
FEDERACION ESPAÑOLA EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS	G79340055	513.740
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJES	G78257094	41.436
LIGA NACIONAL DEL TRANSPORTE	G61533733	14.762
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AUTOCAR	G28835924	142.592
FEDERACION DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE COMISIONES OBRERAS	G81989444	103.288
TOTAL		4.961.864